

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

DIRECCION DE PRESUPUESTOS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.798.316
07		INGRESOS DE OPERACION		22.270
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		47.881
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.178
	99	Otros		16.703
09		APORTE FISCAL		15.727.165
	01	Libre		15.686.454
	03	Servicio de la Deuda Externa		40.711
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		15.798.316
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.916.182
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.062.523
25		INTEGROS AL FISCO		4.446
	01	Impuestos		4.446
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.774.454
	04	Mobiliario y Otros		10.041
	05	Máquinas y Equipos		27.403
	06	Equipos Informáticos		664.682
	07	Programas Informáticos		1.072.328
34		SERVICIO DE LA DEUDA		40.711
	02	Amortización Deuda Externa		33.897
	04	Intereses Deuda Externa		6.814

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	300
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	402.870
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	15.495
	- En el Exterior en Miles de \$	5.165
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	2.212.065
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	13
	- Miles de \$	132.907
	f) Convenios con personas naturales para la realización de evaluaciones, en la Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)	
	- Miles de \$	202.318
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	108.465
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el período julio a diciembre con motivo de la preparación y tramitación del proyecto de Ley de	

Presupuestos, refrigerios en los días sábados, domingos y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, al personal que participe en ella.

c) M\$1.033.000 para financiar Evaluaciones de Programas e Instituciones en el Sector Público.